

CORE Francisco Javier Pallauta hizo denuncia falsa luego de un “carrete”

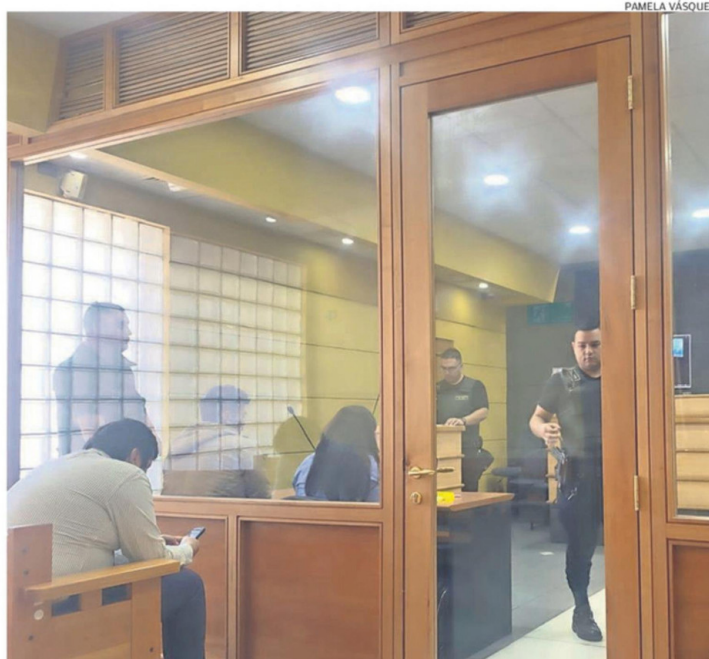
POLICIAL. La Fiscalía formalizó cargos en su contra por obstrucción a la investigación y denuncia falsa. En su invento, reconoció fotográficamente a una persona en un delito que no cometió.

Pamela Vásquez Fuentes
cronica@diarioatacama.cl

Una madrugada de “carrete” generó que el consejero regional de Atacama, Francisco Javier Pallauta Cortez, inventara un robo con intimidación, reconociendo posteriormente a un supuesto autor. Esto, a pesar que el hecho no era tal y estaba sindicando a un inocente.

Un trama digna de un guión de una serie policial, así comenzó la narración en la mente del consejero regional que llegó al cuartel relatando el hecho, recordando a los funcionarios su cargo. En horas de la mañana del jueves denunció un supuesto delito de robo con intimidación, según su denuncia, estaba en su casa cuando escuchó ruidos afuera y se dio cuenta que un sujeto sustraía especies desde el interior de su vehículo, lo siguió y apareció un segundo desconocido. Le lanzaron piedras, lo amenazaron de muerte y le gritaron que atacarían a sus hijas. Esto hizo que detuviera la persecución.

Tras esto, el caso se derivó a la Brigada de Robos de la PDI y comenzaron las diligencias, lo contactaron, entregando la supuesta víctima una declara-



PALLAUTA, PRIMERA MAYORÍA ENTRE LOS CORES ELECTOS EN LA PROVINCIA DE COPIAPÓ, EN LA AUDIENCIA DE FORMALIZACIÓN DE CARGOS.

ción más amplia, relatando nuevamente los hechos, enfatizando su calidad de consejero regional. Además, entregó una descripción del vestuario de uno de sus atacantes. Luego del robo, según él, se percató que le habían “reventado” la

chapa del interior del móvil y sustrajeron documentos del vehículo, documentos personales, un celular, un parlante y le llevaron otro celular, un Iphone. En su relato, dijo que uno de los autores usaba una patilla corta canosa y que si le

mostraban una fotografía podría reconocerlo.

Ante esto, la PDI efectuó el trabajo científico en el lugar donde estaba estacionado el vehículo, se efectuó un set fotográfico y se empadronó el sector, tomándose declaración a

otras personas.

Con estos antecedentes, la Fiscalía solicitó al Laboratorio de Criminalística, un retrato descriptivo conocido como retrato hablado de quien habría cometido el hecho.

Luego, debido al alto grado certeza que tenía la que se creía era víctima, se hizo el protocolo de reconocimiento fotográfico y él señaló reconocer a una persona como posible autor del delito. “Esta es la persona que ingresó al vehículo, recibí amenazas de muerte”, explicó Pallauta a investigadores, según se conoció en la audiencia.

En horas de la tarde, la policía decidió ampliar la declaración. Esta vez, relató que siguió a los sujetos y en Circulación hacia Van Buren, uno de ellos -que ya había reconocido fotográficamente- le lanzó un celular Iphone de propiedad del Gobierno Regional, diciendo que había entregado un antecedente falso, esto era que estaba durmiendo en su domicilio.

Sin embargo, las dudas ya eran evidentes, los funcionarios policiales habían logrado obtener respaldos audiovisuales del sector y no había congruencia entre las imágenes y lo relatado por Pallauta, ni por

los horarios ni por lo que se observaba.

A raíz de esto, se tomó una tercera declaración donde hizo alusión a su cargo de consejero regional, y dio una versión incongruente. “No conté la verdad de los hechos que ocurrieron, junto a mi pareja concurrí a las 3 horas al callejón Diego de Almagro con la rivera del Río, compartimos bebidas alcohólicas”, dijo a la policía.

Después fueron a un sector de Pedro de Valdivia en Copiapó a unos carros de completos. Luego, la mujer se durmió y cuando despertó un desconocido la insultó, aportando nuevamente datos falsos, con una historia que salió en persecución y le lanzaron piedras. En su imaginación siguió dando relatos que ya no eran creíbles, que le decían sé donde vives, te voy a matar.

Ante esto, fue detenido por la PDI, y ayer el fiscal Ariel Guzmán formalizó cargos en su contra por los delitos de denuncia falsa y obstrucción a la investigación. El Juzgado de Garantía determinó que Pallauta quedara bajo la medida cautelar de arraigo nacional y arresto domiciliario entre las 22 y las 6 horas. En tanto, el plazo de investigación se extenderá por cuatro meses.